

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro educativo:	Plus Ultra Formación
Domicilio:	Paseo Gran Vía, 11 - 50006 - Zaragoza
Teléfono de contacto:	976 226 144 / 670 229 854
Email:	centro@plusultraformacion.com
Niveles de enseñanza:	Obligatoria: Formación Profesional de Servicios Comerciales. Postobligatoria: Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.



1. Introducción.

La educación en la convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo. Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a creer en el consenso debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar. Educar la convivencia mejora el rendimiento académico y sobre todo prepara a los alumnos para llevar una vida social adulta satisfactoria y autónoma.

Enseñar a convivir no es sólo tarea de los profesores, es una labor de toda la comunidad educativa y de la sociedad. Es preciso crear nuevas y más estrechas formas de colaboración entre la escuela, la familia y el entorno, incrementando la presencia y la participación de los padres y otras instituciones en la vida de los centros desde esquemas basados en el respeto mutuo, orientando la colaboración hacia la búsqueda conjunta de soluciones.

Necesitamos seguir incidiendo en los valores tan elementales como la tolerancia y la solidaridad; los principios básicos de participación y democracia; el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, a la igualdad de oportunidades y al valor de la equidad.

Los docentes tienen un papel importante en la construcción activa de un clima favorable pero no lo pueden hacer de manera individual. La labor del profesorado se verá reforzada si éste y la familia siguen las mismas pautas de educación.

El centro educativo puede favorecer esta comunicación necesaria reservando espacios y tiempos para planificar encuentros que permitan a las familias colaborar, participar y expresar sus opiniones en la vida del centro. Dando un paso más, el centro educativo puede abrir sus puertas a la comunidad, ofrecer espacios de colaboración a entidades cívicas y sociales y así beneficiarse de otras experiencias.

Aprender a convivir es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica. Así lo recogía el "Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI" al señalar la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Para propiciar un adecuado clima de convivencia en los centros docentes, el marco normativo a aplicar será el establecido en La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, (BOE 131/95 de 2 de junio de 1995), por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros (RD 732/1995), en la Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (BOA 207/08 de 10 de diciembre de 2008) por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón, y además, se tendrán en cuenta el Proyecto Educativo (PEC) y el Reglamento de Régimen Interior (RRI) de los centros.

1.1. El acoso escolar

El fenómeno conocido como acoso escolar (bullying), frecuente desde hace algún tiempo, ha desbordado, en general, las normas de convivencia de los centros y ha

generado en la comunidad escolar desconcierto y desorientación sobre la mejor manera de detectarlo y erradicarlo. Es un problema que tiene lugar en el ámbito escolar, cuyas causas tienen muchas veces origen en otros ámbitos. La presencia de la violencia en distintos contextos, como el mundo de la comunicación, el uso de las nuevas tecnologías o el creciente deterioro de los valores ciudadanos en la sociedad moderna, son algunas que pueden señalarse para explicar este suceso que produce una especial sensibilidad social y dificulta la convivencia en los centros escolares.

“Un alumno/a es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno/a o varios de ellos” (Olweus, 1998). Existe consenso en que lo que caracteriza de manera específica una situación de maltrato entre escolares es que se dé de manera repetida y mantenida en el tiempo, lejos de la mirada de adultos y con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa (Avilés, 2006).

En este sentido, es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia.

Por tanto, se considera que existe acoso escolar cuando un alumno o alumna recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros o compañeras que se comportan con él o ella cruelmente con el objeto de someterlo/a, apocarlo/a, asustarlo/a y/o amenazarlo/a atentando contra su dignidad.

A) CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.
-

B) CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN UNA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

B.1. El agresor

El perfil del agresor o agresora está muy relacionado con la frustración. Una sociedad muy competitiva, un futuro incierto y unos papeles hombre/mujer en proceso de cambio lleva a que los escolares se sientan inseguros e intenten superar los conflictos mediante la violencia. En general, las personas agresivas se caracterizan por:

- Personalidad irritable y agresiva
- Deseo de hacer daño.
- Deseo de ejercer control y dominio.
- Comportamiento antisocial.
- Deseo de sobresalir ante el grupo.
- Carencia de empatía.
- Distorsiones cognitivas (interpretan la realidad a su manera).
- Frustraciones o situaciones de conflicto que no ha sabido superar o afrontar adecuadamente y, emplea su rabia hacia sus iguales, más débiles.

B.2. *La víctima*

Las víctimas presentan los siguientes comportamientos:

- Alumnado considerado como débil, aislado o diferente por sus compañeros de clase.
- Alumnado con escasas habilidades de comunicación y de relación con los compañeros, generalmente, con rasgos de comportamiento pasivo-tímido.
- Baja autoestima.
- Sentimientos de miedo e inseguridad.
- Actitud pasiva o actitud provocadora reactiva (a veces).
- Dificultades para afrontar los conflictos interpersonales.

B.3. Los observadores

Su conducta suele estar caracterizada por la inhibición a intervenir por el miedo a ser incluido en la agresión o en el círculo de la victimización. Los agresores necesitan del silencio o de la complicidad de los observadores para llevar a cabo su agresión. En general, presentan las siguientes conductas:

- Actitud pasiva y complaciente.
- Actitud tolerante.
- Actitud indiferente: “el problema lo tienen otros”.
- Colaboradores pasivos del agresor.
- Espectadores activos.

C) TIPOLOGÍA

El acoso escolar puede adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social:
 - Ignorar a alguien (pasiva).
 - No dejarle participar (activa).
 - Discriminar por razón de sexo, raza, discapacidad, etc.

- Agresión verbal: burlas, menosprecio en público, resaltar defectos físicos, difusión de rumores, comentarios racistas.
 - Hablar mal de alguien (indirecta).
 - Poner mote (mixta).
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física:
 - Bofetadas, golpes, pellizcos, empujones, extorsión (directa).
 - Esconder cosas (indirecta).
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Ciberacoso o cyberbullying: acoso a través de medios tecnológicos. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
 - Amenazas, insultos o reírse del otro por medio de mensajes de móvil, e-mail, redes sociales, chat...
 - Grabaciones con el móvil en situaciones vejatorias o que violen la intimidad (ej: sexting), para pasarlo a compañeros y/o compañeras o colgarlo en Internet.
- Acoso sexual o grooming: acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
 - Acosar o intimidar sexualmente.
 - Abusar sexualmente.

Según Iñaki Piñuel y Araceli Oñate, en su libro “Mobbing escolar y acoso psicológico contra los niños” (2007), el acoso escolar adopta las siguientes modalidades:

- Bloqueo social.
- Hostigamiento.
- Manipulación.
- Coacciones.
- Exclusión social.
- Intimidación.
- Agresiones.
- Amenazas.

D) CONSECUENCIAS

Los efectos del acoso son:

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado. En el caso del acoso sexual y sexista podría derivar en la interiorización del rol de víctima.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado. En el caso del acoso sexista, algunos estudios apuntan que haber adoptado el rol de agresor puede derivar en que en la edad adulta se ejerza violencia machista y maltrato.

- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolera.

2. Medidas preventivas de actuación frente al acoso escolar

Desde nuestro centro educativo se desarrollan acciones que ayudan a prevenir y/o poder detectar tempranamente potenciales situaciones de conflictos interpersonales que pudieran derivar en situaciones de acoso escolar, tales como:

- Promover una adecuada y próxima comunicación con el alumnado, beneficiándonos, además, al ser un centro educativo de pequeñas dimensiones.
- Establecer estrategias de comunicación entre los profesionales del centro que faciliten la información entre los mismos.
- Desarrollar una estrecha comunicación entre el tutor/a y el alumnado, al igual que con el resto de docentes.
- Establecer una comunicación fluida con la familia del alumnado.
- Desarrollar desde el P.A.T. acciones encaminadas a trabajar las competencias sociales, la resolución del conflicto, la prevención del acoso escolar...
- Educar, de manera transversal, al alumnado en contenidos de educación emocional y habilidades sociales.
- Promover la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Desarrollar y ejecutar el Plan de Convivencia de centro.
- Contar con la Comisión de Convivencia para intervenir en aquellos casos considerados de riesgo.

3. Plan de Intervención ante el Acoso Escolar (PIAEs)

El PIAEs deberá constar de las siguientes fases, en las que se detallan de manera concreta las actuaciones a desarrollar:

FASE 1ª.- Detección de la supuesta situación de acoso. Actuación de urgencia.

Paso 1.- Detección de una supuesta situación de acoso: Conocida la supuesta situación de acoso escolar mediante información ofrecida por el alumnado, profesorado, familias u otros agentes de la comunidad educativa, se comenzará a cumplimentar el **Anexo I** "Comunicación de un supuesto caso de acoso escolar", que será remitido al equipo directivo.

Paso 2.- Comunicación e información al equipo directivo y actuación por parte del mismo: Aquel o aquellos profesionales que detecten el caso, y una vez comunicado al equipo directivo para que se ponga en marcha el protocolo de actuación, deberán cumplimentar el **Anexo II**, donde se recogen las "Actuaciones del equipo directivo".

Paso 3.- Medidas de urgencia provisionales: Según se estime conveniente en el caso, se podrán tomar medidas para proteger a la víctima y evitar futuras agresiones o daños mayores.

Paso 4.- Comunicación al tutor/a, a las familias o representantes legales y a la Inspección Educativa: Siempre por escrito, se comunicará a cada una de las partes mencionadas la situación de acoso. En el caso de la comunicación con las familias, se empleará el **Anexo III**. Para la comunicación inicial con el Servicio de Inspección Educativa se empleará el **Anexo IV**.

Paso 5.- Constitución del Equipo de Valoración: Se constituirá dicho Equipo según se indica en el **Anexo V**. Estará integrado por el Director, tutor/a del grupo y un profesor/a representante del colectivo docente. Entre las funciones estarán las siguientes:

- Coordinar todas las actuaciones que se realicen en el caso del presunto acoso.
- Asignar número de expediente al caso, con la finalidad de que no aparezcan los nombres de los menores implicados.
- Estudio y análisis del caso.
- Informar a la Dirección del centro educativo si se confirma o no el acoso.
- Recomendar las actuaciones con los presuntos acosado/acosador.
- Proponer a la dirección del centro la designación de uno/varios observadores, miembros de la comunidad educativa, encargados de recoger información a través de la observación sistemática.

FASE 2ª.- Estudio y valoración del caso.

Paso 6.- Entrevistas. Recogida de información: Se realizarán entrevistas con la supuesta víctima, el supuesto agresor o agresores, los observadores no participantes, con la familia de la supuesta víctima, la familia del supuesto acosador, según el tipo de acoso que se haya llevado a cabo. Dicha información se recogerá por escrito según se establece en los anexos VI-A a X-B, siendo cada uno de ellos para:

- **Anexo VI-A:** Guía para la entrevista con el alumnado presuntamente acosado (víctima).
- **Anexo VI-B:** Guía para la entrevista con el alumnado presuntamente acosado por ciberacoso (víctima).
- **Anexo VII-A:** Guía para la entrevista con el presunto alumnado agresor.
- **Anexo VII-B:** Guía para la entrevista con el presunto alumnado agresor por ciberacoso.
- **Anexo VIII-A:** Guía para la entrevista con los observadores no participantes.
- **Anexo VIII-B:** Guía para la entrevista con los observadores no participantes ante situaciones de ciberacoso.

- **Anexo IX-A:** Guía para la entrevista con la familia del presunto alumnado acosado (víctima).
- **Anexo IX-B:** Guía para la entrevista con la familia del presunto alumnado acosado por ciberacoso (víctima).
- **Anexo X-A:** Guía para la entrevista con la familia del presunto agresor.
- **Anexo X-B:** Guía para la entrevista con la familia del presunto agresor por ciberacoso.

Paso 7.- Valoración del caso: El Equipo de Valoración se encargará de evaluar la gravedad del caso, partiendo de toda la información recabada en las entrevistas realizadas con cada una de las partes hasta este momento, quedando sintetizada dicha información siguiendo el modelo del **Anexo XI**. El Equipo de Valoración emitirá un informe de la situación denunciada y lo entregará al Director del centro, según se establece en el **Anexo XII**.

En este momento, una vez valorada la situación, tendremos la certeza de si estamos hablando de un caso de acoso escolar o no. En caso de que no lo fuese, se actuará según se establece en el RRI (Reglamento de Régimen Interno). En caso de que sí nos encontrásemos ante un caso de acoso, seguiremos con el protocolo.

Paso 8.- Informe de valoración por parte del Director del centro y comunicación al Servicio de Inspección: Una vez recibido el Informe emitido por el Equipo de Valoración, el/la Director/a emitirá un informe en el que indicará si de la observación, análisis e informe final se deduce o no que exista acoso entre iguales. Una copia de dicho informe se archivará en el centro y otra se enviará al Servicio de Inspección de Educación de acuerdo al **Anexo XIII**.

Si no se confirma el acoso/maltrato entre iguales los pasos a seguir serán:

- Se archivará la denuncia y el centro tendrá que trabajar la prevención y la sensibilización de forma ordinaria según lo determinado en el Plan de Convivencia.
- Comunicación a las familias de los alumnos implicados de que no se ha confirmado el acoso.

Sí se confirma el acoso/maltrato entre iguales los pasos a seguir serán:

- Adopción de medidas disciplinarias para el alumno agresor de acuerdo al *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón*.
- Establecimiento del Plan de Intervención.
- Comunicación a las familias de los alumnos implicados de que se ha confirmado el acoso y el inicio del Plan de Intervención.

- El centro tendrá que trabajar la prevención y la sensibilización de forma ordinaria según lo determinado en el Plan de Convivencia.

FASE 3ª.- Plan de intervención y seguimiento.

Algunas orientaciones para elaborar el Plan de Intervención se recogen en el **Anexo XIV**, según los siguientes grupos destinatarios:

Paso 9.- Actuaciones con la víctima: Apoyo y protección, intervención individualizada por equipo de orientación del centro, actividades de educación emocional, desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, autoestima, derivación si procede a otros recursos especializados.

Paso 10.- Actuaciones con el/los agresor/es: Aplicación de las normas según el RRI, seguimiento y control de tareas durante el período de sanción impuesto, intervención individualizada en programas de modificación de conducta, estrategias para mejorar sus habilidades, derivación si procede a otros recursos especializados.

Paso 11.- Actuaciones con el resto de alumnado: Desarrollar un programa de prevención y detección de situaciones de acoso escolar dirigido a todas las etapas educativas, concienciar de la importancia de los espectadores en la detección y erradicación de este problema, dejar claro nuestra postura de tolerancia cero frente agresiones, trabajar desde el PAT aspectos como las habilidades sociales, empatía y asertividad, desarrollar programas de mejora de la convivencia escolar del tipo de Alumnado Ayudante, Hermano Mayor, Mediación...

Paso 12.- Actuaciones con las familias: Mantener reuniones con cada una de las familias de los afectados, solicitar su colaboración en las medidas puestas en marcha y ofrecer pautas para la educación familiar y para afrontar el conflicto. Seguimiento de las actuaciones propuestas. Orientar a servicios especializados en el caso de que fuese necesario.

Paso 13.- Actuaciones con el equipo docente: Acordar y unificar criterios de actuación, favorecer una comunicación adecuada con el alumnado que promueva la confianza con ellos para compartir hechos que pudieran conocer ellos mismos, favorecer adecuados cauces de comunicación docente-alumnado...

FASE 4ª.- Derivación y comunicación a la Inspección Educativa. Seguimiento y cierre.

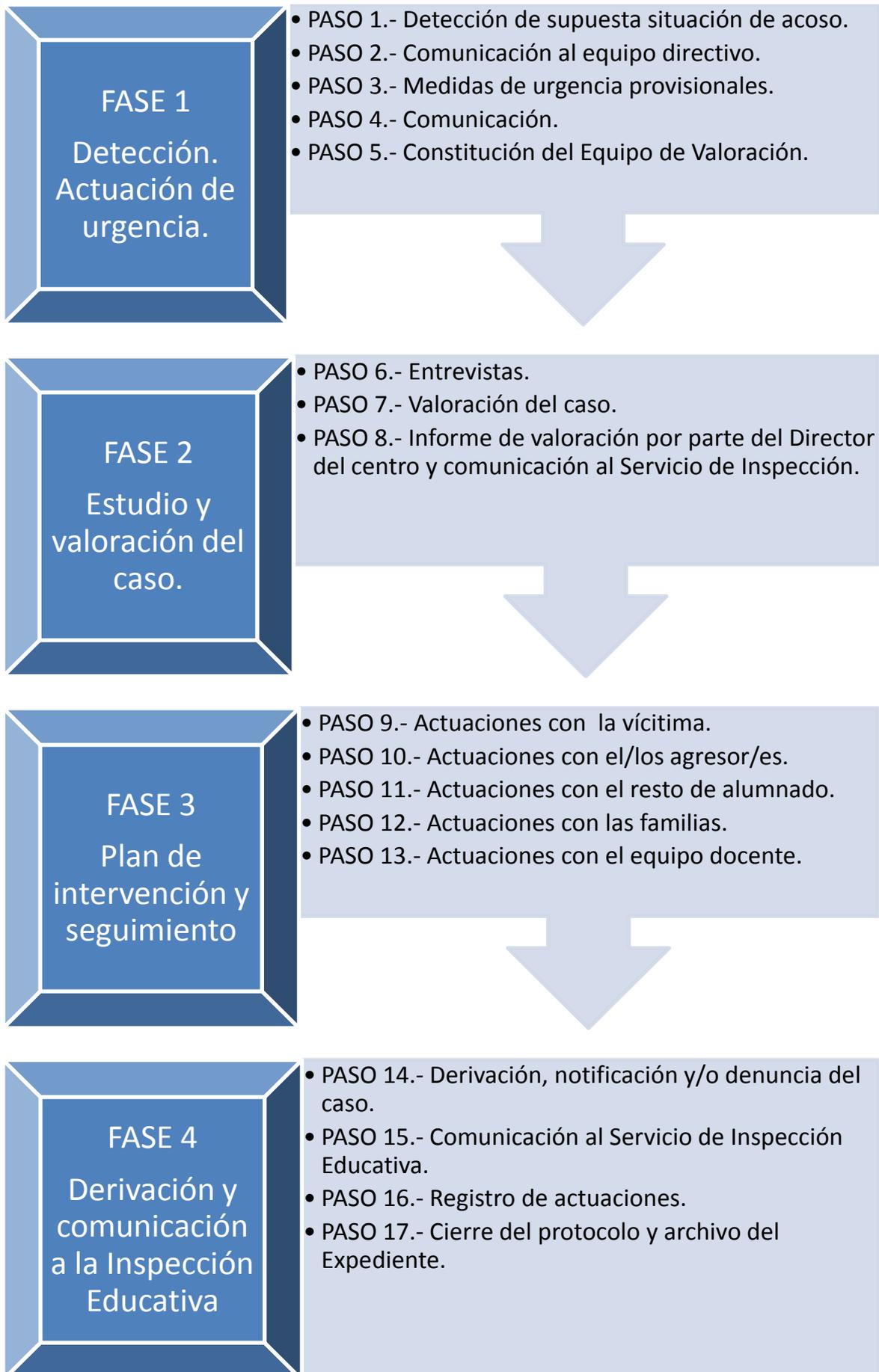
Paso 14.- Derivación, notificación y/o denuncia del caso: Asimismo, y después de todas las intervenciones desarrolladas desde el centro, se debe derivar y/o notificar el caso a la Fiscalía de Menores de Zaragoza (Dirección: Edificio Fueros de Aragón, Esc. D -2º, Avda. José Atarés, 89/97 - 50018 - Zaragoza; Teléfono: 976208014; Email: fiscalia-ts.j.zaragoza@fiscalia.mju.es).

Paso 15.- Comunicación al Servicio de Inspección Educativa: Se remitirá por escrito documento a la Inspección Educativa informando de todas las

actuaciones llevadas a cabo en el proceso, sintetizando todo lo trabajado hasta el momento con respecto al caso.

Paso 16.- Registro de actuaciones: Se llevará un seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación al caso, donde se creará un registro indicando la fecha de las actuaciones llevadas a cabo, como se acuerda en el Anexo **XV**.

Paso 17.- Cierre del protocolo y archivo del Expediente: Según se recoge en el **Anexo XVI**.



ANEXO I

COMUNICACIÓN DE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Profesional que recoge la demanda: _____

Fecha y hora: _____

Datos del supuesto alumno/a acosado/a:

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____

Edad: _____

Origen de la solicitud:

- | | |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Familia | <input type="checkbox"/> Alumnado agredido |
| <input type="checkbox"/> Profesorado del centro | <input type="checkbox"/> Compañeros/as |
| <input type="checkbox"/> Tutor/a | <input type="checkbox"/> Personal no docente |
| <input type="checkbox"/> Otros (indicar cuál): _____ | |

Breve descripción de los hechos:

Actuaciones realizadas por el informante en relación al caso:

En Zaragoza, a _____ de _____ de 20____

Fdo: _____

(Profesional receptor de la denuncia)

ANEXO II

ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Nombre y apellidos del alumno/a (supuestamente acosado):

Curso y grupo: _____

A. Por una parte, reunidos un miembro del Equipo Directivo, el Tutor/a del alumno/a y el profesional que recoge la demanda de acoso (según Anexo I), siendo los que se detallan a continuación:

- _____
- _____
- _____

B. Valorados los hechos relacionados con el caso, se determina que:

NO procede iniciar el procedimiento referido a posibles situaciones de acoso en el centro.

SÍ procede iniciar el procedimiento referido a posibles situaciones de acoso en el centro.

Fdo.: _____

En calidad de: _____

C. Teniendo presente la imprescindible confidencialidad para proteger a la posible víctima y evitar las agresiones, se acuerda la adopción de las medidas preventivas:

- _____
- _____
- _____

Fdo.: _____

En calidad de: _____

ANEXO III

COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A LAS FAMILIAS

Estimados padres/madres:

Por la presente les comunico que la Dirección del Centro ha tenido conocimiento de una situación que, de confirmarse, podría tipificarse como de **acoso escolar** / **ciberacoso** en la cual está implicado/a su hijo/a _____ en calidad de **supuesto agredido/supuesto agresor** (*según corresponda*).

Dada la gravedad que podrían revestir los hechos, les ruego acudan al centro educativo para mantener una entrevista con _____, que se celebrará el día _____ a las _____.

En caso de no poder acudir en esta fecha y hora les rogamos lo comuniquen telefónicamente al número _____ para concertar otra fecha más propicia para ambos.

En Zaragoza, a _____ de _____, de 20____

El Director/a

Fdo: _____

A/A padre/madre/tutor legal del alumno/a _____

ANEXO IV

COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DEL INICIO DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

DATOS DEL CENTRO

Nombre del Centro: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Email: _____

ORIGEN DE LA DENUNCIA:

- | | |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Familia | <input type="checkbox"/> Alumnado agredido |
| <input type="checkbox"/> Profesorado del centro | <input type="checkbox"/> Compañeros/as |
| <input type="checkbox"/> Tutor/a | <input type="checkbox"/> Personal no docente |
| <input type="checkbox"/> Otros (indicar cuál): _____ | |

DATOS DEL DENUNCIANTE:

Nombre y apellidos: _____

DATOS DEL ALUMNO SUPUESTAMENTE ACOSADO:

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS:

En Zaragoza, a _____ de _____ de 20____

El Director/a del Centro

Fdo: _____

Nota: Se adjuntará copia del Anexo II.

ANEXO V

CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE VALORACIÓN FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Fecha: _____ **Lugar:** _____

Asunto: Constitución del Equipo de Valoración

En el IES/Centro Educativo "Nombre del centro", de "Localidad", se reúnen las personas que a continuación se detallan, para constituir el Equipo de Valoración del presunto caso de acoso escolar del alumno "Iniciales del alumno":

- Miembro del Equipo Directivo: "Nombre y apellidos" (Cargo)
- Miembro tutor/tutora del grupo: "Nombre y apellidos"
- Un profesor del centro: "Nombre y apellidos"

Con las siguientes funciones:

- Coordinar todas las actuaciones que se realicen en el caso del presunto acoso.
- Asignar número de expediente al caso, con la finalidad de que no aparezcan los nombres de los menores implicados.
- Estudio y análisis del caso.
- Informar a la Dirección del centro educativo si se confirma o no el acoso.
- Recomendar las actuaciones con los presuntos acosado/acosador.
- Proponer a la dirección del centro la designación de uno/varios observadores, miembros de la comunidad educativa, encargados de recoger información a través de la observación sistemática.
- Otras funciones que el equipo decida asumir (se especificarán en este documento).

En Zaragoza, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____

(Indicar nombre y apellidos en cada caso)

ANEXO VI-A

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNADO PRESUNTAMENTE ACOSADO: VÍCTIMA

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- *Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.*
- *Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.*
- *Nunca se realizarán juicios de valor.*

Nombre del alumno/a: _____

Curso: _____ Edad: _____

1. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
- ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

ANEXO VI-B

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNADO PRESUNTAMENTE ACOSADO POR CIBERACOSO: VÍCTIMA

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno/a: _____

Curso: _____

Edad: _____

1. Recogida de información.

- Me he enterado de que hay compañeros que están molestando a otros por medio del móvil/WhatsApp/Facebook... ¿sabes algo de eso?
- Dices que hay compañeros que están molestando a otros por medio de móvil/WhatsApp/Facebook... cuéntame qué ha ocurrido.
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Qué hace el compañero que recibe los insultos/burlas/...? ¿Qué crees podría hacer?
- Dime qué cosas desagradables te han sucedido cuando estabas usando el móvil o internet.
- ¿Desde cuándo te ocurre?
- ¿Por qué medio?:
 - Móvil
 - Email
 - WhatsApp
 - Chat
 - Youtube
 - Facebook
 - Otros: _____
- ¿Sabes quién lo está haciendo? ¿Cómo lo sabes?
- ¿Hay más personas que lo saben? ¿Quiénes? ¿Qué han hecho esas personas al conocer la situación?

2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que...?

ANEXO VII-A

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNADO AGRESOR

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la víctima la fuente.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él, sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarlo en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno/a: _____

Curso: _____

Edad: _____

1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
- Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?
- ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).

- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado).....?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tu para ayudar a la persona que está sufriendo este problema?
- ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que...?

ANEXO VII-B

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNADO AGRESOR POR CIBERACOSO

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Normalmente en el ciberacoso hay más de un agresor. En tal caso es conveniente realizar las entrevistas de forma individual y sin que haya comunicación entre los entrevistados mientras se mantienen las conversaciones.
- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la víctima la fuente.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él, sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarlo en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno/a: _____

Curso: _____

Edad: _____

1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
- He oído que algunos compañeros están insultando/burlándose... de otros por medio del móvil e internet. ¿Sabes algo de eso?
- ¿Tú qué opinas de esto? ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Qué hace el compañero que recibe los insultos/burlas...? ¿Qué crees que podría hacer?
- ¿Conoces a alguien a quien le ocurra? ¿Conoces a alguien que lo haga?
- Me han dicho que se ha producido en el centro una de estas situaciones. ¿Sabes algo de eso?

- Explícame algunas cosas de las que has hecho con el móvil o internet que le hayan resultado desagradables a algún compañero:
 - ¿Son hechos aislados o se repiten?
 - ¿Qué aplicación utilizas para ello: WhatsApp, Facebook, Instagram, SnapChat Youtube...?
 - ¿Sabes que no le gusta lo que haces? ¿Sabe esa persona que eres tú?
 - ¿Qué hace cuando pasa?
 - ¿Se lo cuenta a alguien?
 - ¿Qué opinan los demás?
 - ¿Lo haces también cara a cara?
- ¿Cuándo has realizado estas actuaciones? ¿Cuántas veces?
- ¿A qué compañero/a?
- ¿Por qué lo has hecho?
- ¿Quién más lo sabe?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado)?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tú para ayudar a la persona que está sufriendo este problema?
- ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que...?

ANEXO VIII-A

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

INFORMACIÓN RELEVANTE

- *Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.*
- *Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.*
- *Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.*
- *Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.*
- *Nunca se realizarán juicios de valor.*

Se realizará la entrevista uno a uno. Escribir el nombre del observador y la relación con el presunto acosado, no preguntando directamente estos datos.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con los compañeros?
- ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros?
 - Insultar Poner motes Reírse de alguien
 - Ridiculizar Hacer daño físico Hablar mal de alguien
 - Amenazar Chantajear Obligar a hacer cosas
 - Aislar Rechazar No juntarse
 - Otras (especificar): _____
- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero?
 - Alguna vez Con frecuencia Casi todos los días

- ¿Qué tipo de maltrato ha sido?
 - Insultar Poner motes Reírse de alguien
 - Ridiculizar Hacer daño físico Hablar mal de alguien
 - Amenazar Chantajear Obligar a hacer cosas
 - Aislar Rechazar No juntarse
 - Otras (especificar): _____

- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones?
 - En clase sin profesor En clase con profesor
 - En los pasillos En los baños
 - En el recreo A la salida del centro
 - En la calle Por redes sociales (especificar cuál)

- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
 - Por molestar Por ser más fuertes
 - Por gastar bromas Porque se lo merecen
 - Porque se lo hace más gente Como una broma

- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato?
- ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación?
 - A nadie A compañeros/as Al tutor/a
 - A profesores A mis padres A un amigo

- ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

ANEXO VIII-B
CIBERACOSO
GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

INFORMACIÓN RELEVANTE

- *Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.*
- *Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.*
- *Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.*
- *Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.*
- *Nunca se realizarán juicios de valor.*

Se realizará la entrevista uno a uno. Escribir el nombre del observador y la relación con el presunto acosado, no preguntando directamente estos datos.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas entre compañeros?
- ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Os mantenéis en contacto, además de en el centro o en la calle, por móvil e internet?
- Me he enterado de que algunos compañeros insultan/se burlan... de otros por el móvil o internet. ¿Sabes algo de eso?
- ¿Qué piensas de eso? ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Conoces a alguien que recibe burlas o se burla de los demás?
- ¿Qué hace el compañero que recibe las burlas? ¿Qué crees que podría hacer?
- Si conoces una situación de este tipo, ¿sabes por qué ha empezado esta situación y qué medios se han usado para ello (WhatsApp, Instagram, Facebook, Youtube...)?
- ¿Por qué crees que se ha desencadenado esta situación?
- ¿Has intervenido de alguna forma cuando lo has visto?
- ¿Has contado a alguien lo que ocurre? ¿Lo habéis comentado entre compañeros?
- ¿Cómo crees que podríamos solucionar este problema?

ANEXO IX-A

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO ACOSADO: VÍCTIMA

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está siendo víctima de malos tratos.
- Algunos padres pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad y nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: PADRE / MADRE / TUTOR-A LEGAL

Nombre y apellidos: _____

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

Nombre del alumno: _____

Curso: _____ Edad: _____

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosado es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
- 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?

- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, estilos de comportamiento, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4.- Informar a la familia de cómo puede colaborar.

El centro educativo certifica que se ha mantenido una primera reunión con las familias de los alumnos para informar de la situación.

<p>En representación del centro</p> <p>Fdo.: _____ En calidad de: _____</p>	<p>En representación de la familia de la supuesta víctima</p> <p>Fdo.: _____ En calidad de: _____</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO IX-B
CIBERACOSO
GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO
ACOSADO: VÍCTIMA

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- *Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.*
- *Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.*
- *No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.*
- *Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está siendo víctima de malos tratos.*
- *Algunos padres pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.*
- *El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.*
- *Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.*
- *Hay que trabajar con la mayor confidencialidad y nunca se realizarán juicios de valor.*

Acuden en calidad de: PADRE / MADRE / TUTOR-A LEGAL

Nombre y apellidos: _____

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

Nombre del alumno: _____

Curso: _____ Edad: _____

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosado es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
- 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Su hijo se lleva bien con los compañeros?
- ¿Están mucho en contacto a través de internet o el móvil?
- ¿Utiliza mucho internet o el móvil? ¿Tiene acceso a internet desde el teléfono móvil?
- ¿Tiene acceso a internet desde el teléfono móvil?
- ¿Han observado algún cambio en sus hábitos o rutinas en cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación?
- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido adoptadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, estilos de comportamiento, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4.- Informar a la familia de cómo puede colaborar.

El centro educativo certifica que se ha mantenido una reunión con las familias de los alumnos para informar de la situación y recabar información.

<p>En representación del centro</p> <p>Fdo.: _____ En calidad de: _____</p>	<p>En representación de la familia de la supuesta víctima</p> <p>Fdo.: _____ En calidad de: _____</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO X-A

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO AGRESOR/A

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad y nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: PADRE / MADRE / TUTOR-A LEGAL

Nombre y apellidos: _____

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

Nombre del alumno: _____

Curso: _____ Edad: _____

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
- 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

1.4.- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué grado de implicación observan en su hijo?
- ¿Qué conductas han observado en su hijo?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, estilos de comportamiento, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4.- Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución satisfactoria del problema.

El centro educativo certifica que se ha mantenido una primera reunión con las familias de los alumnos para informar de la situación.

En representación del centro	En representación de la familia del supuesto agresor/a
Fdo.: _____ En calidad de: _____	Fdo.: _____ En calidad de: _____

ANEXO X-B
CIBERACOSO
GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO
AGRESOR

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad y nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: PADRE / MADRE / TUTOR-A LEGAL

Nombre y apellidos: _____

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____

Nombre del alumno: _____

Curso: _____ Edad: _____

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
- 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

1.4.- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Su hijo se lleva bien con los compañeros?
- ¿Están mucho en contacto a través de internet o el móvil?
- ¿Utiliza mucho internet o el móvil? ¿Tiene acceso a internet desde el teléfono móvil?
- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Han observado algún cambio en la conducta de su hijo, especialmente en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (uso excesivo o mayor de lo habitual del móvil o internet, por ejemplo).
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido adoptadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4.- Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución satisfactoria del problema.

El centro educativo certifica que se ha mantenido una primera reunión con las familias de los alumnos para informar de la situación.

En representación del centro	En representación de la familia del supuesto agresor/a
Fdo.: _____ En calidad de: _____	Fdo.: _____ En calidad de: _____

ANEXO XI

RECOGIDA DE INFORMACIÓN. INDICADORES

Una copia de este anexo se entregará a los observadores designados por el Equipo de Valoración para su cumplimentación y entrega en el plazo previamente establecido por el citado Equipo.

Nº de expediente: _____ Curso: _____

Observador: _____

1- Tipificación

A- ACOSO ESCOLAR

VERBAL	FÍSICA	SOCIAL	PSICOLÓGICA
<input type="checkbox"/> Insultos <input type="checkbox"/> Motes <input type="checkbox"/> Amenazas <input type="checkbox"/> Chantajes <input type="checkbox"/> Difamaciones <input type="checkbox"/> Otros*	<input type="checkbox"/> Golpes <input type="checkbox"/> Empujones <input type="checkbox"/> Rotura de materiales <input type="checkbox"/> Vejaciones <input type="checkbox"/> Acoso sexual <input type="checkbox"/> Otros*	<input type="checkbox"/> Rechazo <input type="checkbox"/> Aislamiento (vacío) <input type="checkbox"/> No dirigir la palabra <input type="checkbox"/> No dejar participar <input type="checkbox"/> Otros*	<input type="checkbox"/> Humillaciones <input type="checkbox"/> Ridiculizar <input type="checkbox"/> Rumores <input type="checkbox"/> Mensajes telefónicos, correos... <input type="checkbox"/> Otros*

* Especificar: _____

B- CIBERACOSO

- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- SMS
- Publicación de vídeos/fotografías/comentarios
- Redes sociales
- Otros (especificar): _____

2- Localización

(Marcar con una X según corresponda)

Frecuencia	VERBAL		FÍSICA		SOCIAL		PSICOLÓGICA	
	P	R	P	R	P	R	P	R
Aula con profesor presente								
Aula sin profesor presente								
En clase cuando el profesor atiende a otro alumno								
Pasillos								
Recreo/Patio								
Comedor escolar								
Aseos								
Gimnasio/Vestuarios								
Autobús escolar								
Entradas/Salidas del centro								
Fuera del centro (alumnos)								
Fuera del centro (personas ajenas)								
Con el móvil casa								
Con el móvil en clase								
Por internet en el centro (chat, redes sociales...)								
Otros (concretar)								

En cuanto a la Frecuencia, indicar que:

P = Puntual

R = Reiterada

3- Período de tiempo durante el que se ha realizado la observación.

Desde _____, hasta _____

Fechas: _____

4- Indicadores

4.1. VÍCTIMA

(Marcar con una X según corresponda)

CENTRO EDUCATIVO		FAMILIA	
Llega al centro educativo más tarde de lo habitual.		Manifiesta tristeza, humor inestable.	
Rutas ilógica para ir y volver.		Conductas de ansiedad como: miedos nocturnos, tics nerviosos, síntomas gastrointestinales, sensación de ahogo, dolores de cabeza...	
Falta a clase.		Olvidadizo, ausente.	
Busca cercanía adulto (miedo a estar solo).		Tendencia a culpabilizarse.	
Descenso rendimiento escolar.		Cambios de hábitos alimenticios.	
Escasa popularidad dentro del grupo.		Distanciamiento de los padres y agresividad con hermanos.	
Dificultad o miedo en las relaciones sociales.		Pasa en casa más tiempo del deseable.	
Angustia, nerviosismo, ansiedad.		Falta dinero, pierde material.	
Aislamiento, ausencia de amigos.		Siente terror ante la idea de volver al colegio.	
Dificultad de concentración.		Sufre obsesión por el tema del acoso y sobre temas relacionados con el centro educativo.	
		Padece insomnio retrógrado o despertar temprano (duermen mal y se despierta de madrugada, frecuentemente con pesadillas).	
		Abandono de aficiones/Apatía.	
		No tiene amigos para su tiempo de ocio.	

4.2 AGRESOR

CENTRO EDUCATIVO		FAMILIA	
Manifiesta conductas agresivas hacia compañeros o profesor.		Rehúsa asumir cualquier responsabilidad por sus actos.	
Domina y manipula a los compañeros. Coacciones.		Prueba la autoridad de adultos y observa qué se hace ante la falta de.	
Le gusta ganar en todo y odia perder.		Es desafiante con la autoridad.	
Dificultad para controlar sus reacciones.		Miente para resolver los problemas.	
Suele refugiarse en el grupo, que le apoya.		Tiene dificultades para adaptarse a las normas.	
Fracaso escolar.		Maltrato intrafamiliar	
Posee un fuerte temperamento, fácilmente irritable.		Poco tiempo compartido en familia.	
Manifiesta baja tolerancia a la frustración.			

4.3 OBSERVADORES

	Breve descripción de la información facilitada
Observador 1	
Observador 2	
Observador 3	

5- Valoración final del observador designado. (Marcar una de las opciones)

- Sí, sin dudar, es acoso/ciberacoso.
- Sí, con dudas, es acoso/ciberacoso.
- No es acoso.
- No es acoso, es un conflicto serio.
- No es acoso, se trata de una agresión puntual.
- No es acoso, es un conflicto simple.

En Zaragoza, a ____ de _____ de 20__

Firmado: _____

ANEXO XII

INFORME DEL EQUIPO DE VALORACIÓN

1. **Origen de la denuncia** (Indicar la vía y, si procede, quién la realizó).

2. **Datos de la supuesta víctima y agresor.**

a) Nombre y apellidos de la supuesta víctima (o iniciales):

Curso y grupo: _____

b) Nombre y apellidos del supuesto agresor (o iniciales):

Curso y grupo: _____

3. **Número de expediente asignado por el Equipo de Valoración:**

Expediente nº _____

4. **Análisis de los datos obtenidos.**

4.1 Observadores designados por el Equipo de Valoración (Especificar nombre y apellido en cada caso)	
	Nombre y apellidos
Profesor grupo-clase	
Profesor del centro	
Profesor de guardia	
Personal no docente	

4.4. Localización	
VERBAL	
<input type="checkbox"/> Aula con profesor presente <input type="checkbox"/> Pasillos <input type="checkbox"/> Aseos <input type="checkbox"/> Fuera del centro (alumnos) <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Aula sin profesor presente <input type="checkbox"/> Recreo <input type="checkbox"/> Entrada/Salidas del Centro <input type="checkbox"/> Fuera del centro (personas ajenas)
FÍSICA	
<input type="checkbox"/> Aula con profesor presente <input type="checkbox"/> Pasillos <input type="checkbox"/> Aseos <input type="checkbox"/> Fuera del centro (alumnos) <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Aula sin profesor presente <input type="checkbox"/> Recreo <input type="checkbox"/> Entrada/Salidas del Centro <input type="checkbox"/> Fuera del centro (personas ajenas)
SOCIAL	
<input type="checkbox"/> Aula con profesor presente <input type="checkbox"/> Pasillos <input type="checkbox"/> Aseos <input type="checkbox"/> Fuera del centro (alumnos) <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Aula sin profesor presente <input type="checkbox"/> Recreo <input type="checkbox"/> Entrada/Salidas del Centro <input type="checkbox"/> Fuera del centro (personas ajenas)
PSICOLÓGICA	
<input type="checkbox"/> Aula con profesor presente <input type="checkbox"/> Pasillos <input type="checkbox"/> Aseos <input type="checkbox"/> Fuera del centro (alumnos) <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Aula sin profesor presente <input type="checkbox"/> Recreo <input type="checkbox"/> Entrada/Salidas del Centro <input type="checkbox"/> Fuera del centro (personas ajenas)
CIBERACOSO	
<input type="checkbox"/> Con el móvil cuando está en casa (whatsapp/sms) <input type="checkbox"/> Con el móvil cuando está en clase (whatsapp/sms) <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Redes sociales (especificar cuál):..... <input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....	

4.5. Reuniones mantenidas	
	Asistentes
VÍCTIMA	
AGRESOR	
FAMILIA VÍCTIMA	
FAMILIA AGRESOR	
OTRAS*	

** Reuniones con alumno observador/orientador/agentes externos, etc. determinadas por Equipo de Valoración.*

4.6 Indicadores (Especificar según la información obtenida de la observación y reunión con las familias)

VÍCTIMA	
Centro educativo	Familia
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
AGRESOR	
Centro educativo	Familia
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

	Breve descripción de la información facilitada por los observadores pasivos
Observador 1	
Observador 2	
Observador 3	

1- Otras actuaciones realizadas, siempre que sean relevantes.

Actuación	Breve descripción de la información recogida	Fecha

2- Características del acoso que se detectan.

	SÍ	NO
Indefensión		
Desequilibrio y abuso de poder		
Reiteración de los comportamientos abusivos a lo largo del tiempo		
Personalización (la víctima es siempre la misma)		
Invisibilidad (el acoso se produce en lugares de difícil control o en ausencia de un adulto)		
Rasgos personales diferentes o peculiares		
Otros		

3- Información complementaria si procede. (Se adjuntará copia de los documentos al informe)

	SÍ	NO
Informe médico aportado		
Comunicación a los Servicios Sociales		
Comunicación a la Fiscalía de menores		
Comunicación a la Policía Nacional (ciberacoso)		
Otros (indicar cuáles)		

4- Evaluación de las medidas preventivas adoptadas.

5- Conclusión y propuesta. (Marcar lo que proceda)

Del análisis y contraste de la información recabada, y de las actuaciones realizadas por el Equipo de Valoración especificadas en este informe,

- Se confirma la situación de acoso escolar.
- Se confirma la situación de ciberacoso.
- Se propone a la dirección del centro educativo la apertura de expediente disciplinario al alumno agresor (agresores).
- Por la especial gravedad, se recomienda comunicar a otros organismos.
- NO** se confirma la situación de acoso/ciberacoso.

En Zaragoza, a ____ de _____ de 20__

Miembros del Equipo de Valoración

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO XIII

INFORME DEL DIRECTOR Y COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

Centro educativo: _____ Localidad: _____

Responsable de la dirección: D./D^a.: _____

Con fecha de _____ se remitió al Servicio de Inspección Educativa Anexo V en el que se comunicaba la apertura de la Fase B- Observación y análisis del Protocolo de Acoso/Ciberacoso del expediente número _____.

Del informe emitido por el Equipo de Valoración, según el Anexo XII que se adjunta, de fecha _____, esta dirección concluye que:

- NO** se confirma la situación de acoso escolar del análisis de la información recabada.

La situación denunciada debe considerarse como:

- Una agresión puntual.
 Un conflicto serio entre alumnos.
 Un conflicto simple entre alumnos.
 Otros (especificar): _____

Medidas adoptadas:

- Reuniones para informar de la no confirmación del acoso/ciberacoso:
- Con la familia de la víctima, el ____ de _____ de 20____
 - Con la familia del agresor, el ____ de _____ de 20____

- SÍ** se confirma la situación de acoso / ciberacoso (rodear con un círculo lo que proceda)

- a) Acoso/ciberacoso reiterado y sistemático desde _____ hasta _____.
- b) Tipificación de las agresiones:
- c) Localización:
- d) Otros (especificar):

Medidas adoptadas:

- Reuniones para informar de la confirmación del acoso/ciberacoso:
 - Con la familia de la víctima, el ____ de _____ de 20__
 - Con la familia del agresor, el ____ de _____ de 20__
- Incoación de expediente disciplinario al alumno agresor, según lo determinado en el Decreto 50/2007, de 20 de marzo.
 - Fecha de inicio: _____
 - Nombre y apellidos del Instructor/a: _____
- Plan de Intervención determinado en el Protocolo de Acoso Escolar.

Medidas del Centro Educativo

En ambos casos, se procederá a revisar las medidas de prevención y sensibilización en materia de convivencia (señalar la/las que se haya/n determinado):

- Plan de convivencia.
- Plan de Acción Tutorial.
- Programas de habilidades sociales y relacionales. Establecimiento de estructuras para la mediación y resolución de conflictos.
- Normas de organización y funcionamiento del centro.
- Programas de formación del profesorado.
- Otras (especificar): _____

En Zaragoza, a ____ de _____ de 20__

El Director/a del Centro Educativo

Fdo.: _____

ANEXO XIV

PLAN DE INTERVENCIÓN

A continuación, se proponen **algunas orientaciones para la elaboración del plan de intervención**, que estarán en consonancia con el Plan de Convivencia, con el ROF-RRRI del *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Equipo de Valoración será responsable de coordinar, centralizar la información, planificar las actuaciones, realizar el seguimiento del caso y evaluar las acciones que se lleven a cabo y la evolución de la situación.

Como en todas las fases del Protocolo debe velarse por la confidencialidad y protección de los datos que se manejen.

Posibles actuaciones con la víctima (Señalar las que se vayan a poner en marcha)	
	Proporcionar garantía de apoyo, protección y seguridad a la víctima a través de un adulto del centro que el alumno considere de su confianza.
	Indicarle que debe pedir ayuda. Disuadirle de que pedir ayuda no le va a perjudicar y garantizarle la mayor discreción y confidencialidad
	Trabajar la mejora de su autoestima.
	Realizar un entrenamiento en habilidades sociales: conductas de autoprotección y asertividad; habilidades de trabajo en grupo
	Alumno "sombra"
	No abordar la situación con el alumno, más que el profesorado implicado en el caso, ni si quiera de forma coloquial y distendida.
	Reorganización de los grupos del centro.
	Cambio de centro.
	Si se considera necesario, derivar a Servicios externos (Servicios sociales, sanitarios o a ambos), o a otros servicios especializados (Ej.: En el caso de acoso sexista y/o sexual derivar a áreas de igualdad municipales, Dirección de Atención a víctimas de violencia de género, etc..). En todo caso, si se trata de alumnos o alumnas menores de edad, debe informarse a los progenitores o responsables legales.
	Otras (especificar):

Posibles actuaciones con el alumnado agresor (Señalar las que se vayan a poner en marcha)	
	Intervenir inmediatamente ante las personas acosadoras transmitiendo un mensaje de tolerancia cero a cualquier agresión.
	Transmitir la idea de que las actuaciones negativas o antisociales no se toleran, ni van a resultar impunes.
	Reflexionar y reconocer el daño causado.
	Reparación del daño. Petición de perdón. Preguntándole a cada una de las partes si está de acuerdo con iniciar este proceso.
	Trabajar la empatía y el razonamiento moral.
	Orientar hacia el cambio de actitud.
	Promover la reparación o compensación de los daños materiales causados.
	Poner en marcha programas de entrenamiento en habilidades sociales.
	Promover programas de autocontrol de la agresividad.
	Elaboración de compromisos escritos y seguimiento de su cumplimiento durante el tiempo establecido.
	Realización de tareas compensadoras para el acosado, el grupo o el centro.
	Participación en actividades de mejora de la convivencia.
	Poner en práctica un programa específico con el fin de reorientar creencias, conductas y actitudes sexistas, en caso de acoso sexual o sexista: programas educativos dirigidos al cuestionamiento de la masculinidad tradicional, las creencias y prejuicios sexistas, y los estereotipos de género, etc.
	Cambio de grupo.
	Cambio de centro.
	Otras (especificar):

Posibles actuaciones con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo-clase (marcar las que procedan)	
	Realizar actividades que posibiliten el rechazo y la denuncia explícita de conductas violentas en la convivencia entre iguales.
	Definir claramente los comportamientos que deben ser denunciados. Identificar las falsas creencias sobre el acoso escolar.
	Definir claramente el papel que los espectadores juegan en estas situaciones.

	Informar sobre la posibilidad y recursos existentes en el centro para denunciar situaciones de intimidación, garantizando la confidencialidad (teléfono amigo, buzón de sugerencias, comisión de resolución de conflictos...).
	Analizar la diferencia entre la conducta solidaria de denunciar la injusticia y el ser chivato. Enseñar a los alumnos a pedir ayuda, a superar el miedo a ser calificados de chivatos o incluso a convertirse ellos mismos en víctimas.
	Fomentar actitudes de desaprobación de estas conductas, mediante sesiones de análisis, discusión y búsqueda de respuestas alternativas.
	Debatir sobre la falsa seguridad que proporcionan las pandillas y el aparente atractivo de las bandas.
	Desarrollar estrategias de ayuda entre iguales.
	Promover la intervención de alumnos/as mediadores.
	Integrar a todo el alumnado en el grupo y desarrollo de habilidades prosociales a través de trabajos cooperativos.
	Utilizar los Sociogramas u otros instrumentos que considere el centro para recoger información, aunque sea aproximativa, sobre las relaciones internas del grupo.
	Trabajar de forma específica la eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, construidos según los patrones socioculturales de conducta asociados a mujeres y hombres, en caso de acoso sexista. Presentar y promover modelos adecuados en la actitud y actuación de los adultos en relación a la igualdad de sexos.
	Informar de los riesgos y consecuencias de las conductas violentas entre iguales en los agresores, víctimas y espectadores.
	Otras (especificar):

Observaciones:

El trabajo en el ámbito del grupo debe hacerse con mucha cautela. Durante el período de crisis, si se trabaja en grupo, debe ponerse especial cuidado en que no se relacione directamente la actividad con la situación que se está viviendo (puede ser humillante para el alumno acosado, al tiempo que aumenta el carisma y la sensación de poder del acosador). No se debería personalizar en ningún caso. Hay que tener en cuenta la manera en que pueden interpretarse las actuaciones e intentar prever las consecuencias de cada actuación. Se debe analizar cada paso dado.

Siempre debe cuidarse de no significar a la víctima ante el grupo ni exponerla a situaciones de riesgo. En ocasiones debe evitarse tratar públicamente en el aula la situación de acoso de forma que la víctima pueda sentirse aludida y experimentar vergüenza o humillación.

Actuaciones con las familias	
	Elaboración de acuerdos con las familias.
	Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos, sean víctimas o agresores.
	Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos.
	Establecer pautas de coordinación para el seguimiento de las medidas adoptadas.
	Proporcionar información a las familias de recursos especializados en la materia (servicios municipales de igualdad, servicios sociales, servicios de salud, etc.).
	Otras (especificar):

Observaciones, recomendaciones a tener en cuenta en la intervención con las familias:

- Planificar cuidadosamente y concretar de forma clara los objetivos de cada reunión. Reducir el número de interlocutores en las entrevistas. No duplicar reuniones. Mostrar que se está tomando el asunto muy en serio tranquiliza y da confianza a las familias.
- Trabajar con las familias por separado. Evitar enfrentamientos.
- Subrayar que el objetivo no es sólo que desaparezca la situación conflictiva, sino que además los alumnos aprendan de la experiencia: cambio de actitud, habilidades sociales...
- Mostrarse comprensivo/a con las familias. No culpabilizar. Sugerir cambios o hacer propuestas con sutileza y respeto. Dejar bien claro que el objetivo último es el bienestar y el desarrollo personal, social y moral adecuado y de sus hijos e hijas.
- Levantar acta de todas las reuniones, indicando los objetivos de la reunión, asistentes, conclusiones, propuestas....
- Informar a las familias de la situación de su hijo/a, nunca dar información relativa a otro alumno/a.
- Informar de los pasos que se están dando por parte del centro.

Actuaciones con el equipo docente	
	Recordar la obligación de todo el profesorado de intervenir inmediatamente ante cualquier situación de agresión o acoso que detecten, de mostrar apoyo inmediato a la persona agredida y de garantizar su protección, tanto dentro como fuera de las instalaciones del centro.
	Vigilancia específica y sistemática.
	Promover cauces para que el alumnado pueda hacer llegar la información al/la tutor/a, profesores/as u otros miembros de la Comunidad Escolar: Instalar buzones, proporcionar información sobre direcciones de ayuda, etc.
	Explicar las tareas a realizar en estas situaciones.
	Orientaciones sobre indicadores de posible acoso escolar. Se debe estar alerta ante los cambios de actitud del alumnado que puede estar sufriendo acoso (cambios de humor, actitudes de retraimiento, de soledad, disminución en el rendimiento escolar...).
	Formación en programas de mediación, convivencia escolar, resolución de conflictos, etc.
	Otras. Especificar.

Recomendaciones para la intervención del profesorado:

- Acordar y unificar criterios de actuación.
- Apoyar y facilitar la labor del/la tutor/a,
- Mostrar una actitud abierta hacia las demandas e informaciones que los/as alumnas puedan solicitar o proporcionar en relación a su situación o a la de cualquier otro compañero/a.

ANEXO XV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. REGISTRO DE ACTUACIONES Y ARCHIVO

ANEXO	ACTUACIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
I	Comunicación de un supuesto caso de acoso escolar.		
II	Actuaciones del Equipo Directivo.		
III	Comunicación y citación a las familias.		
IV	Comunicación al Servicio de Inspección Educativa del inicio del protocolo de acoso escolar.		
V	Constitución del Equipo de Valoración. Funciones y competencias.		
VI-A VI-B	Guía para la entrevista con el alumnado presuntamente acosado: víctima. Ciberacoso.		
VII-A VII-B	Guía para la entrevista con el presunto alumnado agresor. Ciberacoso.		
VIII-A VIII-B	Guía para la entrevista con los observadores no participantes. Ciberacoso.		
IX-A IX-B	Guía para la entrevista con la familia del presunto alumno acosado: víctima. Ciberacoso.		
X-A X-B	Guía para la entrevista con la familia del presunto agresor. Ciberacoso.		
XI	Recogida de información. Indicadores.		
XII	Informe del Equipo de Valoración.		
XIII	Informe del Director y comunicación al Servicio de Inspección Educativa.		
XIV	Plan de Intervención.		
XV	Seguimiento y evaluación. Registro de actuaciones y archivo.		
XVI	Cierre del protocolo y archivo del expediente.		

ANEXO XVI

CIERRE DEL PROTOCOLO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Fecha: _____ Lugar: _____

Asunto: Cierre del protocolo y archivo del expediente

En el Centro Educativo "Nombre del centro", de "Localidad", reunidos el/la Directora/a y los miembros del Equipo de Valoración del caso de acoso escolar con Expediente Número _____, una vez analizadas las actuaciones realizadas según el Plan de Intervención y los resultados obtenidos considera que el caso:

- Se ha solucionado
- No se ha solucionado
- En vías de solución.

Propone:

	Archivar el expediente. Realizar una valoración dentro de X meses. Continuar con las actuaciones preventivas.
	Archivar el expediente, continuar con un seguimiento cercano del alumno.
	Cerrar el protocolo, pero no archivar el expediente. Continuar con las actuaciones el curso próximo.

Para que conste, lo firmamos en Zaragoza a ____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____